

**3.- FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

Prórroga según establece el art. 198 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4.- ADJUDICACIÓN DE LA PRÓRROGA:

- a) Fecha: 28 de diciembre de 2007.
- b) Contratista: Serramar, Vigilancia y Seguridad.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 102.110,99 euros.

Mérida, a 17 de marzo de 2008. El Secretario General (P.D. R. 24.07.07; DOE n.º 88, 31.07.07), CARLOS GONZÁLEZ MATEOS.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se adjudica la contratación de las obras de "Encauzamiento en el entorno del enlace con Don Benito Norte de la Autovía Autonómica EX-A2".

Expte.: OBR2007129. (2008060760)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2007129.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Encauzamiento en el entorno del enlace con Don Benito Norte de la Autovía Autonómica EX-A2.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio:

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Negociado sin publicidad (artículo 141.c T.R.L.C.A.P.)

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total 270.000 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 6 de marzo de 2008.
- b) Contratista: Ingeniería y Construcciones Hernández Sastre, S.A.L.



- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 215.379,00 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 6 de marzo de 2008. El Secretario General 24.07.07 (DOE n.º 87, de 28.07.07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de "Encauzamiento y saneamiento en Hinojosa del Valle". (2008060776)

Para la ejecución de la obra: "Encauzamiento y Saneamiento en Hinojosa del Valle", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 5 de marzo de 2008, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la siguiente página web:

www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones/expropiaciones.html.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la C/ José Martínez Ruiz Azorín, 27 de Mérida. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 17 de marzo de 2008. El Secretario General (P.D. Resolución de 24 de julio de 2007), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.